

Crisis y gobernabilidad democrática en Venezuela

Egda Ortiz

*Núcleo Costa Oriental del Lago. Universidad del Zulia.
Cabimas Estado Zulia. egda1478@yahoo.com*

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar la relación entre crisis y gobernabilidad democrática en Venezuela. La revisión teórica se inicia con las características más resaltantes de la democracia desde 1958, y de cómo se hizo posible su gobernabilidad hasta la década de los ochenta, en la que la crisis se ha manifestado hasta la actualidad en lo económico, social y político; y en éste último aspecto abarcando la democracia. Desde el triunfo electoral de Chávez, la crisis generalizada y la ingobernabilidad se han profundizado. El discurso y la práctica gubernamental se han caracterizado por la antipolítica, el neopopulismo, la violación del estado de derecho y los derechos humanos. Las manifestaciones de protestas de variados sectores han estado presentes. Se concluye que el gobierno actual no busca gobernar sino mantenerse en el poder; ante sus prácticas antidemocráticas, el gobierno sólo se aferra a la imposición de sus decisiones sin ser consultadas ampliamente con la población; es el caso de la recién planteada reforma constitucional.

Palabras clave: Democracia, gobernabilidad, crisis, Venezuela.

Crisis and Democratic Governance in Venezuela

Abstract

This article presents the objective of analysis of the relationship between crisis and democratic governance in Venezuela. The theoretical revision begins with the most prominence characteristics of the democracy since 1958, and how was possible its governance; since the eighty years, the crisis made known in the economic, social and political aspects; this last included the democracy. Since the electoral triumph of Chávez, the general crisis and the ungovernable has been deeper. The governmental discourse and practice has had characteristics of nonpolitics, neopopulism, violation of "Estado de derecho" and of human rights. The protests of variegated groups have been present. The conclusion is that the actual government doesn't seek govern but maintains at power; before the nondemocratic practices, el government just grapples to impose the decisions without extensive consult to the population; is the case of recently constitutional reform.

Key words: Democracy, governance, crisis, Venezuela.

Introducción

El objetivo de este artículo es relacionar la crisis y la gobernabilidad democrática en Venezuela. Para el logro de tal objetivo, se destaca desde 1958, entre sus características fundamentales cómo la democracia venezolana socializa reglas mínimas de funcionamiento, tales como las elecciones periódicas y la alternabilidad. En lo económico, la renta petrolera contribuye a mantener el sistema político democrático, y tales aspectos resultan significativos también para la gobernabilidad democrática en el país.

Sin embargo, los partidos políticos tradicionales dejaron de ser representativos, y han dejado de dar respuestas a las demandas sociales; la reforma del Estado no se completó, y a finales de los ochenta se inicia la crisis económica, el aumento de la pobreza; y la crisis política se profundiza con los intentos de golpe de Estado de 1992.

Se hace evidente entonces la relación entre crisis y gobernabilidad / ingobernabilidad.

Varios aspectos contribuyen a la ingobernabilidad democrática, tales como la concentración del poder, la violación del Estado de derecho y de los derechos humanos, y las amenazas a la libertad de expresión. Tales características destacan hoy en la realidad venezolana; el reto de superarlas contribuiría a consolidar la gobernabilidad democrática en el país.

Aspectos resaltantes de la democracia y la gobernabilidad desde 1958

Entre la generación del 28, -de la que formó parte Rómulo Betancourt y para quien, aprovechamos la coyuntura para vocear, ante multitudes asombradas de que pudiera hablarse ese lenguaje, juveniles y briosas arengas, de subido acento jacobino, con reiteradas alusiones a una palabra prohibida: libertad. Betancourt (1985: 88),- y las manifestaciones estudiantiles de 2007, se instaura en Venezuela la democracia de 1958.

Al presentarse algunos aspectos fundamentales de la democracia, y de su gobernabilidad desde 1958 se encuentran:

El Pacto de Punto Fijo como el acuerdo obrero patronal entre los partidos políticos y los altos mandos de las Fuerzas Armadas decididos a mantener el orden democrático y a frustrar todo intento golpista.

Este Pacto proveyó el sostén que hizo posible la Constitución de 1961. Levine (2003).

Tal compromiso fue visto en la región como un modelo ejemplar de conciliación política al que se ha denominado según Tarry Kart "pacto fundacional". Ramírez (2002).

Los partidos sostuvieron un programa mínimo común para afianzar la democracia; y la orientación institucional para preservar la democracia caracterizó a los principales partidos AD y COPEI.

Se creó el llamado "sistema populista de conciliación", según Rey (1991); y los acuerdos políticos y la renta petrolera en lo económico resultaron esenciales en el mantenimiento del sistema democrático, así como el papel central desempeñado por el Estado.

Por su parte la Constitución de 1961, logró alto grado de consenso por parte de todos los sectores del país, incluyéndose la concepción democrática para Venezuela como: representativa, responsable y alternativa mediante el sistema de elecciones libres y de partidos.

Pero en el corto plazo, se trataba de preservar un mínimo de democracia, y no de maximizar los valores de igualdad o participación; detrás de la idea del modelo de desarrollo hay dos componentes: el crecimiento y la redistribución, siendo este modelo de carácter democrático y conceptualizado como juego suma variable. Rey (1998).

Por otro lado, para garantizar el apoyo de los grupos de interés o de presión se desarrolló un sistema de participación y representación de carácter semicorporativo, distinto y paralelo al estrictamente democrático. Rey (1991), con significado fundamentalmente privatista.

Luego de una relativa prosperidad entre 1964 y 1973 expresada en la política económica y social, en 1982, se devalúa la moneda y se implanta un control de cambios, y la economía se hace vulnerable con el agotamiento del modelo de desarrollo.

A la iniciada crisis económica desde finales de los setenta, se le agrega entonces la crisis política en los ochenta y noventa.

De una estructura tan bien trabada como poderoso factor de gobernabilidad, al conectársela al Estado, y siendo la fortaleza de nuestros partidos de masa el principal factor de gobernabilidad del país. Urbaneja (2002), los partidos políticos tradicionales inician la pérdida de legitimidad.

La crisis es estructural agravada por la crisis mundial. Caballero (1988).

Entre 1973 y 1993 se pasa del bipartidismo atenuado al reciente multipartidismo Molina (1999). Hoy los partidos tradicionales venezolanos se encuentran en crisis.

En la evaluación del sistema político democrático hasta el año 1989 que hace J.C. Rey destaca los siguientes rasgos negativos: -triunfo del partido de oposición en últimos procesos electorales es factor de confianza en el régimen democrático e importante para su estabilidad, pero no asegura la preservación institucional en forma indefinida; desarrollo de una crisis que afecta a dirigentes, elites políticas y partidos; -creciente orientación pragmática de los partidos haciendo al sistema extremada-

mente vulnerable a los problemas de eficacia y eficiencia a corto plazo; -carácter festivo de los procesos electorales, aunque contribuye a la participación no puede ocultar el bajo nivel y pobre contenido de los mensajes políticos; -insatisfacción creciente en los últimos años con algunos aspectos del sistema electoral que distorsionan los principios democráticos; gran número de electores no votarían si no fuese obligatorio, indicándose en las cifras de abstención en las últimas elecciones municipales. Rey (1998).

Entre los rasgos positivos Rey destaca: -mantenimiento de gobiernos democráticos en circunstancias difíciles; socialización de las reglas de juego de la democracia representativa; -alternabilidad del gobierno; -consolidación de sistemas de partidos sólidos y bien disciplinados; - en 1973 desaparece peligro de atomización y fragmentación del sistema de partidos; -grandes partidos convergen hacia el centro y son cada vez más pragmáticos; -elecciones han atraído interés y entusiasmo de los votantes. Rey (1998).

Hasta 1998 se han realizado nueve elecciones, lo que indica como cierto que se han mantenido los gobiernos democráticos elegidos por el ejercicio del voto popular. También es cierto que se han socializado las reglas de juego de la democracia representativa no sólo entre los actores políticos sino en la población venezolana.

Hoy, no puede negarse la crisis de la democracia venezolana, y ésta se analizará en relación a la gobernabilidad democrática.

Algunos rasgos de la crisis en el período comprendido entre 1989 y 1998, obliga referir los niveles críticos de la economía a finales de 1988, el déficit fiscal, la inflación y el aumento considerable de la pobreza entre 1984 y 1994.

El Programa de reformas de "el Gran Viraje" introduce cambios en lo económico, social, político y cultural, lo que trae descontento y expresión de violencia social.

Dos intentos frustrados de golpes de Estado en 1992; y en 1993 la Corte Suprema de justicia decide antejuicio al presidente Pérez y a dos de sus ex ministros, evidenciándose la crisis de legitimidad del régimen democrático venezolano.

El inicio de la reforma del Estado y la descentralización político-administrativa por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, al aceptar que existe una democracia incompleta COPRE (1989), plantea las reformas viables y necesarias al sistema político, los partidos políticos, el sistema electoral y la descentralización política.

La elección de gobernadores y alcaldes se realiza en 1989; y 1993 y 1998 se da un cambio apreciable tanto en el comportamiento electoral como de la composición del sistema de partidos. En las elecciones de 1993 se desmorona el sistema bipartidista desde 1973, y el manifiesto de la antipolítica en movimientos y candidatos antipolíticos.

El deterioro socioeconómico es notable, y se incrementa la pobreza. La crisis se profundiza.

Crisis del sistema político venezolano

El concepto de gobernabilidad desarrollado en las últimas décadas transcurre no sólo paralelo al de estabilidad, sino que se relaciona con otros tres aspectos diferentes. El primero de ellos referido a la "crisis de la democracia"; posteriormente entró la preocupación por el rendimiento del sistema político, tanto en el ámbito económico como en el institucional, así como el debate en torno a la crisis del Estado; por último, en cuanto a su capacidad de alumbrar un modelo de desarrollo que facilite la prosperidad de los países menos avanzados. Alcántara (1995).

En las últimas décadas, se ha avanzado hacia las crisis de las democracias. Hoy hay preocupación por la ruptura del consenso, el pesimismo sobre el futuro de la democracia, la sobrecarga y la ingobernabilidad, la anomia y la declinación de la autoridad gubernamental, los límites de la legitimidad, etc. Salamanca (1997).

Las consideraciones expuestas respecto a la gobernabilidad y la crisis de la democracia, no resultan ajenas a la situación venezolana en la actualidad. Para el caso venezolano, es evidente que la crisis del sistema político venezolano no se inicia en 1999, así como tampoco es una crisis exclusivamente política. Por lo expuesto anteriormente, algunos aspectos de la crisis en los ámbitos económico, social y político se hicieron evidentes desde finales de los años ochenta, y se han ido acumulando hasta poder hablarse hoy de una crisis de la democracia.

El concepto de crisis

Se define como crisis a: Un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo, una vuelta sorpresiva y a veces hasta violenta y no esperada en el modelo normal según el cual se desarrollan las interacciones dentro del sistema en examen. Las crisis se caracterizan usualmente por tres elementos. Ante todo por el carácter instantáneo, y frecuentemente de impredecibilidad; en segundo lugar por su duración, que es a menudo limitada, y finalmente, por su incidencia sobre el funcionamiento del sistema. Bobbio y col. (1998: 399).

Los autores mencionados agregan que en el análisis de la crisis también debe tenerse en cuenta origen, causas, disponibilidad de tiempo para la respuesta y los actores políticos o miembros del sistema; por lo que puede hablarse de crisis económica y crisis política, ésta última con dos dimensiones principales: jurídicas y constitucionales.

En este sentido, Bobbio al partir del concepto de Estado diferencia el estado despótico del estado de derecho, distinguiendo en éste último tanto la fuerza legítima de la ilegítima como de la fuerza legal de la ilegal.

El conjunto de las instituciones que hacen posible la solución de los conflictos sin recurrir a la fuerza constituyen, además del estado de derecho, el estado democrático, lo que equivale a decir el estado en el que está vigente la regla fundamental de que en cada conflicto el vencedor no es ya quien tiene más fuerza física sino más fuerza persuasiva, o sea, aquel que con la fuerza de persuasión (...) ha logrado conquistar la mayoría de los votos. Bobbio (1985: 12).

En cuanto al estado democrático, Bobbio habla de las paradojas, las contradicciones y los efectos perversos de la democracia que la contradicen y amenazan con derrocarla. Por ello, el autor considera tres problemas: a) la ingobernabilidad; b) la privatización de lo público; c) el poder invisible.

Sobre el primer problema, se trata de la ingobernabilidad entendida como consecuencia de la desproporción entre las demandas que provienen cada vez en mayor número de la sociedad civil y la capacidad que tiene el sistema político para responder a las mismas. Este inconveniente está estrechamente relacionado con la democracia, de la que puede con-

siderarse un efecto perverso, porque el régimen democrático es precisamente aquel que más que cualquier otro facilita, y en cierto modo requiere, la presentación de demandas por parte de los ciudadanos y los grupos. Bobbio (1985).

La ingobernabilidad es la versión contemporánea del problema del estado no por exceso sino por defecto de poder. Según Bobbio, las instituciones típicas del estado democrático como el sufragio universal, la libre formación de los sindicatos y los partidos, así como las libertades fundamentales de publicación, reunión y asociación son las que permiten la presentación de las demandas que pueden ser disminuidas según solución autoritaria o reforzadas mediante solución socialdemócrata.

Los otros dos problemas se resumen en: la publicización de lo privado, y el control de las acciones de quien detenta el poder por el público.

Si de crisis y gobernabilidad se trata, se entiende que el país ha transitado por períodos de crisis que pueden identificarse con años específicos como 1903, 1945 o 1983, así como que esta crisis es estructural. Caballero (1988). Los aspectos coyunturales se le han ido agregando a la crisis estructural.

Por ello J.C. Rey se refiere a la crisis que experimenta el sistema populista de conciliación instaurado a partir de 1958, al relacionarlo con la erosión de los mecanismos en que se basó su funcionamiento, y el gran problema que está planteado es el de si pese a ello, podrá sobrevivir la democracia venezolana. El funcionamiento de ese sistema ha dependido, fundamentalmente, de tres factores: la abundancia relativa de recursos económicos, con los que el Estado ha podido satisfacer, en una buena medida, las demandas de grupos y sectores heterogéneos; un nivel relativamente bajo y relativa simplicidad de tales demandas, que permitían que fueran satisfechas con los recursos disponibles, y la capacidad de las organizaciones políticas (partidos y grupos de presión) y de sus líderes para agregar, canalizar y manejar esas demandas y mantener la confianza de quienes la formulan. Rey (1991: 565-566).

El modelo de desarrollo en el país ha mostrado signos de agotamiento desde los ochenta incluyéndose los tres elementos mencionados en la crisis del sistema populista de conciliación. La crisis de los partidos,

de las instituciones y de la legitimidad ha contribuido a la crisis actual de la democracia venezolana.

Si existen dos aspectos relacionados a la gobernabilidad y a la consolidación democrática, éstos son la legitimidad del sistema político entendida por la creencia en que las instituciones existentes son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas, y que por tanto, el gobierno puede exigir obediencia. En segundo término, la eficacia, tanto en el aspecto de la capacidad del régimen de encontrar soluciones a problemas, la idoneidad de las políticas diseñadas por el gobierno para reducir al mínimo el conflicto, como a la capacidad operativa del gobierno. Alcántara (1995).

De acuerdo a lo expuesto por Rey y Alcántara, Venezuela presenta problemas de legitimidad y eficacia respecto a las respuestas del Estado para solucionar problemas desde hace varias décadas, agravados estos problemas respecto al gobierno actual en el país.

El problema de la ingobernabilidad está íntimamente ligado a la crisis de la democracia, por ello, en Venezuela desde los años ochenta y noventa hay preocupación, y se busca analizar y explicar la gobernabilidad democrática en el país. Desde el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y la universidad venezolana se hacen análisis y propuestas que buscan exponer las amenazas a la gobernabilidad.

En tal sentido, se han planteado las siguientes amenazas: -la brecha social producto del empobrecimiento inesperado; -el apartheid social; consumismo sin productividad; - sociedad anónima en lugar de sociedad civil; -el liderazgo mesiánico; y - el pacifismo político que oculta los conflictos. Sosa (1996). Las mencionadas se resumen en las amenazas económico-sociales a la gobernabilidad democrática. Sonntag (1996).

Por su parte Urbaneja identifica los nudos críticos:

1. El primer nudo crítico que identifiqué es el de la **pérdida de credibilidad, capacidad propia de gestión y poder de convocatoria de los partidos políticos y sus liderazgos...**

2. El segundo nudo crítico se refiere a **un sistema electoral que dificulta grandemente la entrada de nuevos competidores políticos y cuyo funcionamiento real refuerza el primer nudo crítico.**

3. El tercer nudo crítico es el de un sistema de financiamiento de los partidos políticos, que es fuente de distorsiones e interferencias en la actividad partidista, debilitando el ya de por sí debilitado vínculo del mandato político entre los electores y los elegidos. Bautista (1996: 53-54).

Los nudos críticos mencionados se relacionan con el inicio de un proceso de baja participación del electorado, y por ello alta abstención debilitándose los partidos tradicionales desde las elecciones de gobernadores y alcaldes de 1989.

Ante este contexto, y los rasgos expuestos, ...de creciente conflicto social y crisis de los mecanismos conciliatorios y representativos, la irrupción de un sector de las FFAA en la vida política, mediante una rebelión militar el 4 de febrero de 1992, puso fin a varias décadas de subordinación de los militares al poder civil. La sublevación de un grupo de oficiales de graduación media y baja del Ejército, encabezado por el teniente coronel Hugo Chávez, puso de manifiesto que las FFAA podían convertirse en actor político, algo en que las elites no habían reparado. Hidalgo (2002: 97).

También la institución militar ha sido afectada en el proceso de crisis generalizada, como uno de los agentes más importantes de la gobernabilidad democrática. Según Daniels, "el grado de estabilidad institucional se ha venido modificando peligrosamente durante los últimos años; la rebeliones militares de 1992 interrumpieron un ciclo de treinta (30) años de consolidación institucional; sin embargo constituyen una importante referencia política venezolana". Daniels (1996: 90). Aunque se afectó la gobernabilidad democrática también se demostró el alto grado de identificación y compromiso que los militares mantienen con el sistema democrático.

Daniels plantea que algunas estrategias pueden ser acometidas para superar el problema, simulando y asignando valores a las variables que intervienen; la insatisfacción de los niveles de: satisfacción personal (NSP), alistamiento operacional (NAO), percepción gubernamental (NPG), percepción de la soberanía (NPS), y percepción de la moral militar (NPMM) es la causa principal que motiva la inestabilidad institucional, reflejándose en el mando de la institución militar con repercusión en la gobernabilidad democrática.

Para profundizar el análisis de la crisis y gobernabilidad en el periodo gubernamental que inicia en 1999, se retomarán seguidamente los periodos presidenciales, y eventos principales hasta el presente según la siguiente tabla, que recoge varios aspectos que ya se han mencionado, e introduce otros por analizar.

Tabla 1. The Democratic History of Venezuela: Key Periods.

Period	Presidents	Key Events, Achievements
1945-48 1958-73 1973-89	Rómulo Betancourt Rómulo Gallegos Rómulo Betancourt Raúl Leoni Rafael Caldera	<i>Trienio</i> , mayor reforms, mass suffrage in 1948 Installation of democracy Defeat of coups and guerrillas Constitution of 1961
1989-98	Carlos Andrés Pérez Luis Herrera Campins Jaime Lusinchi Carlos Andrés Pérez	Successive Transfers of power by election Two party domination, beginning institutional reforms, Successive Transfers of power by election <i>Caracazo</i> (February 1989 rioting in Caracas) attempted coups of 1992, impeachment of Pérez, decay of parties
1999-present	Ramón Velásquez Rafael Caldera Hugo Chávez Frías	New Constitution, destruction of parties, rise of Chávez, polarization, New constitution, institutional change, new electoral rules, polarization, rise of opposition, Events of April 2002

Fuente: Levine, 2003: 29.

A los aspectos del ámbito político-partidos, elecciones, entre otros se agregan el económico, social, cultural, y también el militar de la crisis. Tanto la profundización de la crisis socioeconómica como el carisma de Chávez en 1998 permiten entender su popularidad. Las elecciones de 1998 fueron ganadas por el candidato Hugo Chávez Frías con el 56,20% de los votos, ante el tema obligatorio de la Asamblea Constituyente como parte de su programa político, y como mecanismo de modificación de la constitución.

En su propuesta para transformar a Venezuela de 1998, se plantea el proceso constituyente como una revolución democrática, y se indican las cinco fases para completarla; este proceso impulsaría los cambios institucionales necesarios para sustituir las formas tradicionales de hacer política.

El sistema político venezolano desde 1999 y la gobernabilidad democrática

El proceso de cambio político-cultural que arranca con la elección presidencial de 1998 contará con dos motores: "i) El carisma populista mesiánico presidencial, que se ha instalado significativamente en la competencia política y 2) la erosión del espacio de la oposición partidista, que tardará en reconstituirse como alternativa política" Ramos (2002: 24).

Los cambios y transformaciones en el ámbito de la política revelan la crisis política.

Estos cambios y transformaciones se señalan en relación con la crisis: de representación, de identificación partidista, de los partidos políticos, vaciamiento de la política, deterioro de la democracia de partidos, crisis de legitimidad, la antipolítica, participación política, crisis de gobernabilidad o gobernanza. Ortiz (2006: 135).

Los cambios en la política se ven presionados por procesos de transformación en el discurso, representación y participación política. Estos cambios se reflejan en la crisis de la democracia, el desencanto ciudadano por la política, la crisis de los partidos y la participación política; también ante la forma de hacer política y el surgimiento de nuevos actores.

Los nuevos actores en el gobierno desde 1999 se caracterizan por rasgos que responden a la antipolítica, al neopopulismo, y por ello, resultan contrarios a la democracia.

El gobierno de Chávez mezcla características tanto de los populismos históricos como de los de reciente data. De los primeros presenta el antiimperialismo y el nacionalismo y la incorporación de los excluidos entre otros aspectos.

“En cuanto al neopopulismo, Chávez cumple con el carácter antipolítico que distingue a los *outsiders*, cuyos liderazgos se impusieron en algunos países latinoamericanos ante el agotamiento de sus respectivos sistemas políticos”. Arenas (2006: 64).

Aunque Arenas argumenta que en el balance de la gestión de Chávez, el resultado está a favor del primero, pareciéndose más a los viejos que a los nuevos populismos, ya que gracias a los recursos petroleros puede reeditar los contenidos de los populismos clásicos –distribucionismo, intervencionismo, nacionalismo, antiimperialismo– salvando las distancias históricas

Pero a diferencia de los viejos, el de Chávez es un populismo militarista, lo que puede estar inaugurando, junto con el de Oviedo en Paraguay y Gutiérrez en Ecuador un tipo de neopopulismo afincado en los líderes que provienen de las filas castrenses, que puede afectar más aún suponemos, la relación ambigua que tanto en el pasado como en el presente, los populismos mantuvieron con la democracia.

Por último, el gobierno de Chávez reproduce también una relación con la temporalidad signada por el inmediatez que caracteriza a los populismos, el cual reclama una vinculación directa entre el jefe y la población en menoscabo de la institucionalidad y la democracia. Arenas (2006: 64).

Las características expuestas permiten plantear la contrariedad respecto a la democracia, sus rasgos y gobernabilidad. Uno de estos rasgos democráticos identificado por Levine, el consenso en 2002 se ha erosionado respecto a 1972. Y de nuevo se regresa al aspecto militar, según este autor, aparece la pregunta sobre el lugar prominente de los militares. Uno de los significativos logros del consenso democrático de 1972 ha sido consolidar el control civil sobre el militar. Como parte de este

control había estrictas prohibiciones sobre el involucramiento de los militares en política. Estas fueron eliminadas de la Constitución de 1999, la cual pone el control sobre los militares en las manos del Presidente, y elimina la prohibición sobre la actividad política. En lugar de ser marginado de la política, el militar es ahora un socio activo en la implementación y ejecución de la política. Levine (2003).

Levine revisa el consenso democrático entre 1972 y 2002, y presenta la siguiente tabla según las cuatro reglas sobre las que se edifica la democracia venezolana.

Tabla 2. Democratic consensus in two timeframes.

Rules	1972	2002
Freedom for leaders	Yes	Weakened
Fragility of politics	Yes	No
Agreement of disagree	Yes	No
Concentration	Yes	No
Supporting elements		
Strong parties	Organizational loyalties	
Coalitions	Neutral spaces	
Abundant resources	International context	

(Fuente: Levine, 2003: 34).

Es cierto entonces, que los elementos de apoyo o soporte para el consenso de 2002, y en los años sucesivos hasta la actualidad resultan completamente diferentes en cuanto a los existentes en 1972. Hoy en Venezuela no puede hablarse de coaliciones ni de partidos políticos fuertes, así como tampoco de espacios neutrales; abundantes recursos si hay provenientes de un solo recurso, el petróleo. Por otro lado, el contexto internacional ha variado; pero, sí pueden consolidarse o construirse las lealtades de organizaciones alrededor de la democracia. Por ello, se pasará al problema de la gobernabilidad democrática en el país ante la crisis democrática.

El concepto de gobernabilidad democrática

En América Latina según Blanco, la pérdida de confianza en los partidos políticos, en las instituciones del Estado, en los mecanismos de resolución de conflictos y en las capacidades de la democracia para responder a las demandas de la sociedad crean oportunidades para la exploración de alternativas. Blanco (2005).

Los aspectos mencionados refieren lo relacionado a procesos de gobernabilidad / ingobernabilidad en la región. El autor precisa el caso venezolano:

Los casos de Alberto Fujimori en Perú, entre 1990 y 2000, y de Hugo Chávez de Venezuela, desde 1999, aunque con distintas inspiraciones ideológicas, representan la tentación neoautoritaria que se desarrolla en la región. Con variadas expresiones, esa tentación aparece en diversos países, especialmente con liderazgos que suelen invocar plataformas de corte revolucionario. Blanco (2005: 32).

El concepto de gobernabilidad recogió las dificultades para gobernar luego de los efectos de la crisis de 1973, pasando a ocupar un lugar central en la reflexión teórica sobre el futuro del Estado. Aunque según Alcántara (1995), en los países menos desarrollados la gobernabilidad ha adquirido una notable connotación socioeconómica, y los factores políticos se contemplan en forma generalizada y en relación a los resultados económicos y sociales, los aspectos mencionados son esenciales para los sistemas políticos regionales.

El caso venezolano llama la atención, ya que desde el año 1958 desde la instauración democrática, el sistema político respondió de alguna medida a las demandas políticas-ya mencionadas-, así como a las demandas socioeconómicas, hasta iniciada la década de los ochenta. Hoy en Venezuela se observa el desvanecimiento del Estado de derecho, y de las distintas instituciones que harían posible la consolidación democrática; también la cada vez más restringida libertad de expresión, entre otros aspectos. Sin embargo, siempre que ha sido posible el ciudadano ha manifestado su defensa por el sistema democrático ante la grave crisis en el país.

Opuesto al término de gobernabilidad, actualmente se utiliza con más frecuencia el de ingobernabilidad. El término se presta a múltiples interpretaciones.

En especial, las posiciones más genuinas son las de aquellos que atribuyen la crisis de g. a la incapacidad de los gobernantes (hasta llegar a constatar la existencia de condiciones incurables y contradictorias de los sistemas capitalistas) y las de los que atribuyen la ingobernabilidad a las demandas excesivas de los ciudadanos. Bobbio y col. (1998: 703-704).

Los conceptos de gobernabilidad / ingobernabilidad deben enmarcarse en la complejidad del mundo actual, de las interrelaciones y los aspectos que inciden en dicha realidad.

En la Introducción del Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma se considera tan importante la capacidad y preparación del gobernante así como, el formato institucional sobre el que reposa la gobernanza y la manera como gobernantes y ciudadanos lo entienden lo respetan y lo ponen en práctica. También se introduce la diferencia entre gobernanza y gobernabilidad según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2001).

Define "gobernanza" como: "arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.// Acción o efecto de gobernar o gobernarse". Acción de: "Mandar con autoridad o regir algo. // Dirigir un país o una colectividad política". Mientras que de acuerdo con el mismo diccionario, la definición de gobernabilidad sería "la cualidad de gobernable". Ramírez (2005: 9-10).

En resumen, tanto el concepto de gobernanza como el de gobernabilidad indican la necesaria relación entre los aspectos económico, social, político y cultural para lograr un equilibrio sano que permita construir la cualidad o condición de gobernable de cualquier sociedad democrática. En América Latina es indispensable entonces, recuperar el sentido integral para gobernar las sociedades latinoamericanas.

Ante los conceptos que nos ocupan, es pertinente la interrogante de si, ¿el gobierno actual en Venezuela se propone lograr un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía, y si además de ello responde a la cualidad democrática gobernable?

Aspectos relacionados a la gobernabilidad/ ingobernabilidad.

Varios aspectos son tratados en el Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma para responder al problema de la gobernabilidad / ingobernabilidad en el país. Entre ellos: los partidos políticos, la inclusión social, el Estado rentístico, la concentración de poder, la independencia del poder judicial, la ética, entre otros.

En el aspecto económico, se presenta la relación entre la gobernabilidad y la globalización por un lado; por el otro, entre Estado rentístico y gobernabilidad.

Se destaca frente al proceso globalizador un descenso de la participación política y una crisis de las identidades políticas tradicionales, ante la propuesta de formación de redes políticas que incluyan temas como los sociales o los ecológicos; y se cuestiona el Estado y sus instituciones que limitan a los fenómenos políticos. Lo anterior contribuye a la creación de un espacio heterogéneo de actores sociales, redes, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales (Barman, 1999 y 2001). Romero (2005).

Las nuevas instituciones, discursos y alianzas se orientan hacia una democracia horizontal-participativa o, hacia la democracia de expertos "antipolíticos".

El caso venezolano no escapa a lo planteado. El discurso gubernamental contradictorio en los primeros años reivindica la democracia participativa planteada desde la Constitución de 1999, pero se actúa en dirección de la antipolítica con el transcurrir del tiempo, y en oposición a la construcción democrática.

Nos encontramos ante un caso en el cual las situaciones de riesgo (en donde las probabilidades son conocidas) están dando paso a situaciones de incertidumbre (en donde las probabilidades no son conocidas). En segundo término, el gobierno del presidente Chávez rompió con el pasado e inició una nueva etapa en las políticas públicas que, independientemente de su concreción, asumen un punto de partida, una nueva *politeia*.

Se trata de ensayar una “revolución desde arriba”, con el control público de la economía dentro de la ya escasa presencia del empresariado privado y con la presencia de un fuerte estatismo. Esta revolución desde arriba rompe con la idea instaurada en 1958 de lograr una sociedad democrática y representativa con un capitalismo mixto; es decir un verdadero *middle way* (Moore jr., 1976: 9,339; Novak, 2003). Romero (2005: 48-49).

Estos planteamientos explican en paralelo, la relación entre la gobernabilidad y el Estado rentístico. Resulta paradójico que se muestre a Venezuela, ...como un caso donde han sobrevivido ciertas fórmulas mínimas para el manejo de la crisis y alguna capacidad del Estado para gobernar dentro de los parámetros de la democracia formal. Venezuela ha estado aquejada, ciertamente, por una condición política que deriva de la falta de consenso, por el surgimiento de crisis económicas fiscales que quebrantan la función del Estado y por una desconfianza y un malestar social ante la incapacidad del Estado de atender los reclamos fundamentales. Vera (2005: 256).

El autor mencionado plantea la singularidad del gobierno de Chávez profundizando la conducta rentística del Estado mediante la imposición no consensuada de ciertas transformaciones no visionarias sobre una sociedad con intereses heterogéneos. Con la llegada de un “liderazgo transformacional”, y “no transaccional”, el recurso adquiere un sentido estratégico interno para el gobierno, pues su uso permite mantener legitimidad de desempeño aun en condiciones muy agudas de enfrentamiento con otros grupos de interés. Esta condición tiende a prolongar la dinámica clientelar y los males ya bien conocidos en Venezuela asociados al Estado rentístico. Vera (2005: 257).

El liderazgo transformacional de Chávez -agrega el autor- comprende las necesidades de los seguidores frente a la necesidad de ejercer el poder sobre la base del control político a costa de una impredecible conflictividad política. El nuevo liderazgo no simpatizaba con la idea de hacer gestión pública sobre soluciones consensuales, graduales y sostenibles.

Y éstas últimas características son precisamente las que diferencian las políticas públicas democráticas; no es el consenso democrático el que ha prevalecido en la acción gubernamental hoy en Venezuela. Concluye Vera que “la gobernabilidad no se sostiene permanentemente de la compra de lealtades”. Vera (2005: 268).

Otro aspecto importante para la gobernabilidad lo constituye el social, ante la ruptura de vínculos sociales, nuevas desigualdades y exclusión social y pobreza.

La democracia es tanto una cultura como una técnica. La técnica democrática es la elección y el voto de la mayoría, pero no se limita a ello. La dimensión decisoria, el conflicto que se zanja en el compromiso es una dimensión cultural. Es así que la democracia plantea dos momentos diferenciados de la vida colectiva: la cohesión social y la deliberación permanente. Pulido de Briceño (2005: 190).

Para el caso venezolano, luego que la autora repasa la conducta del Estado venezolano como distribuidor de la riqueza y no como estimulador y gestor de la misma se pregunta:

...¿Puede ser gobernable una sociedad que cree y siente que se le pide mucho y se le concede poco? ¿Se pueden abrir horizontes y futuro de confianza mutua cuando el Estado, lejos de ser concedido como instrumento de arbitraje de la diversidad de intereses sociales, se le percibe como el feudo personal o grupal a conquistar? Pulido de Briceño (2005: 195).

Se trataría entonces de cambiar la concepción no sólo de las políticas económicas adelantadas por el Estado, sino además de las políticas sociales concibiendo una política democrática no discriminatoria. La cuestión es lograr la gobernabilidad considerando lo que exponen D'Elia y De Negri respecto a un cambio en la concepción y ejecución de la política pública.

La estrategia de promoción de la calidad de vida requiere de un cambio de lógica. Esta lógica consiste en partir de los derechos, asumiendo que ellos conforman el imperativo ético de responder a las necesidades de calidad de vida de todas las personas en forma universal y equitativa y no de criterios económicos y/o administrativos, donde las necesidades dependen únicamente de la oferta-demanda de recursos, bienes o servicios. Los instrumentos de este cambio son: la formulación de políticas con un enfoque de derechos y equidad, la planificación participativa por territorios sociales, la concertación de agendas, la construcción de redes y el fortalecimiento de la institucionalidad pública. D'Elia y De Negri (2006: 73-74).

Rodríguez también refiere el intento de presentar una perspectiva sociopolítica, donde lo esencial sea el carácter integrado entre lo político, lo social y lo económico en el nuevo paradigma de la política social actual. Rodríguez (2006). La inclusión social debe promoverse considerando: -la construcción de ciudadanía, -la inclusión productiva, y -la participación y el control social.

El planteamiento anterior es necesario completarlo con el aspecto ético o de los valores. El peso de la presencia de los valores sella la acometida de los objetivos que se persiguen en lo económico, lo social y lo político para hacer la sociedad gobernable.

En opinión de Guédez sustentabilidad, gobernabilidad y cooperatividad representan los tres desafíos más exigentes y de mayor impacto en la actualidad.

La sustentabilidad integra el crecimiento económico que garantice la suficiente producción de riqueza para una sociedad, la equidad social que permita una distribución equilibrada y justa de la riqueza, y la preservación ambiental que asegure condiciones de vida sintonizadas con una humana realidad ecológica. Por su parte, el concepto de gobernabilidad conjuga también tres orientaciones, como son la institucionalidad que afiance la legalidad y legitimidad de las organizaciones e instituciones a fin de que garanticen el ejercicio de los más elevados principios del bien colectivo. Guédez (2005: 137).

Ante el planteamiento anterior, se hace necesario en Venezuela en una etapa de crisis democrática, afianzar la legalidad y legitimidad en conexión con los valores democráticos que permitan fortalecer las instituciones perdurables para la democracia venezolana.

“Democracia”-al igual que para los sectores medios- no fue sinónimo más que de rentas de capital y de paz social. (Carballo, 1995; Hillman, 1994). Sólo marginalmente, de elección y control. Por eso la mayor preocupación del grupo dirigente radicó en administrar la exclusión, nunca en promover una estrategia de superación estructural de la misma. Agulló (2006: 314-315).

Lo expuesto por Agulló permite retomar la importancia del planteamiento de Rey respecto a la concepción utilitaria de la democracia en Venezuela. Sin embargo, aunque se socializó esta concepción en las clases dirigentes, y en general, en algunos sectores sociales- sobre todo aque-

llos que se consideraban excluidos por no haber recibido los beneficios de la renta petrolera-, resulta alentador el hecho de que el venezolano en general defiende y se identifica con los valores democráticos, entre ellos, el que más resalta el de la libertad; aspecto que ha estado presente a lo largo de la historia de la lucha democrática en el país.

No obstante el planteamiento previo, “no se diseñó y mucho menos se puso en ejecución una amplia y seria campaña de formación en los valores de la democracia”. Bruni (2005: 64). Y agrega el autor, que pasados treinta y cinco años de continuidad democrática, Venezuela antes que exhibir una actitud de aceptación de los valores democráticos entraba en una grave crisis de gobernabilidad, siendo un ejemplo claro de democracia no consolidada.

Tal realidad se presenta como la adecuada y necesaria para el aprendizaje democrático, por parte de todos los actores políticos y sociales en el país.

El aspecto de la reelección indefinida es rechazado también por la mayoría de la población; en este sentido, se refuerza lo expuesto también por Rey-la socialización por parte de la población venezolana de las reglas electorales que han permitido desde 1958 a 1999 la alternabilidad como característica del sistema político venezolano.

Las encuestadoras Hinterlaces y Datanálisis coinciden en los resultados de sus estudios y afirman que la mayor parte de la población venezolana rechaza el proyecto de reforma.

“Sea indefinida o continua, la reelección para el Presidente de la República en cualquiera de las formas antes mencionadas es rechazada por la mayoría de los venezolanos, tanto de oposición como del oficialismo”, informó León (2007: a3). Agrega León que “la venta de la reelección indefinida como producto nacional no resultó fácil, a la población le suena como un elemento fronterizo con el proceso democrático”.

También según Hinterlaces, alrededor del 65 por ciento de la población manifiesta su desacuerdo a la reforma constitucional, que está planteada para referendo en diciembre, 2007.

Estos últimos aspectos tratados permiten introducir los rasgos propios del ámbito político que contribuyen hoy a la crisis democrática, pero que pueden cambiar con el objetivo de lograr la gobernabilidad y consolidación democrática en el país. Ellos son los relativos a: los partidos políticos, la independencia del poder judicial, la concentración de poder, la ilegalidad y los derechos humanos.

En opinión de Gutiérrez los partidos políticos tradicionales han muerto o están muy cerca de ello, representando esta realidad mayores retos y más complejos para la política democrática en el país. Gutiérrez (2005). El autor ubica el caso venezolano como el más grave entre los casos latinoamericanos, y es precisamente el conflicto político venezolano el que ha desalojado a estos partidos del poder.

Agrega el autor que aunque los sondeos revelen que aproximadamente 60% de los venezolanos consideran que los partidos políticos son necesarios para la democracia, los venezolanos se han despedido de los partidos tradicionales. Hoy vivimos un esquema de partido predominante, aun cuando no sabemos por cuanto tiempo podría perdurar este modelo, ya que en el ideario político del actual elenco político dominante, la palabra partido no existe.

En el año en curso, el Movimiento V República ha desaparecido para darle paso por orden presidencial, a la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela.

En efecto, y siguiendo a Molina (2004), el proceso de desinstitucionalización del sistema de partido venezolano, en general, y de los partidos políticos tradicionales, en particular, hace que la gobernabilidad democrática esté en vilo. Los espacios ocupados por el estilo populista y presumiblemente autoritario conducido por Chávez desde 1999 no es más que una de las tantas implicaciones de este drama venezolano. Gutiérrez (2005: 170).

Junto a la realidad de los partidos políticos venezolanos, adquiere especial relevancia la existencia de un *cleavage* sociopolítico de envergadura, es decir una fractura de relevancia a partir de la cual pareciesen estructurarse líneas de división en la población, respecto a la mayor parte de los temas de la agenda pública. Magdaleno (2005).

La existencia de este *cleavage* simbólico en Venezuela –agrega el autor– se presenta como una fractura de percepciones, opiniones, y hasta actitudes políticas de los venezolanos que pareciese mantenerse en el tiempo según mediciones de 2002.

Magdaleno considera que el índice de gobernabilidad democrática en Venezuela está siendo puesto en tela de juicio al menos por dos sectores importantes de la opinión pública, lo que debe plantear un serio debate sobre el contenido de la democracia; y para mejorar la gobernabilidad, opina deben considerarse seis condiciones esenciales: 1) interacción entre gobierno y oposición, y entre múltiples actores sociales y políticos. 2) reconocimiento del otro en sentido existencial como parte del “juego político”, 3) promover el mantenimiento de un espacio de diálogo y deliberación sobre los asuntos públicos. 4) facilitar, desde el poder político, una competencia política con garantías para la minoría. 5) hacer esfuerzo, desde ambos lados de la escena política, por moderar el discurso y la comunicación política. 6) abandonar la dicotomización de la vida social, ya que induce y refuerza la división de la sociedad. Magdaleno (2005).

Hay otros dos aspectos fundamentales en relación a la gobernabilidad; éstos son el Estado de derecho y la independencia del poder judicial por un lado, y por el otro, los derechos humanos.

El Estado de derecho no debe convertirse en un mecanismo de control de poder por parte de la administración, ni en una estructura controlada por intereses particulares, sino el sometimiento del Estado a un ordenamiento jurídico. Un Estado de Derecho no es, pues, un derecho de Estado ni puede ser el derecho de una minoría. Romero (2005: 289).

El Estado de derecho tampoco es una estructura de normas y sistemas para mantener un *statu quo*. Y la conformación de ese Estado de Derecho debe contemplar, el marco legal que nace de la delegación de la soberanía del pueblo en personas; y el funcionamiento de un sistema judicial y administrativo por personas capacitadas que puedan resolver las controversias.

En Venezuela existe hoy una grave situación, ya que el 70% de los jueces venezolanos son “provisionales”, es decir informalmente designadas.

Todo lleva, entonces, a presumir que la provisionalidad de los jueces en Venezuela es un mecanismo que sirve para el control del Poder Judicial a manera de que éste dependa de las personas que tienen la potestad de designarlos y despedirlos a su gusto. Romero (2005: 292).

Tal situación es expuesta en el informe especial sobre Venezuela realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del año 2003. En tal informe se plantea la falta de independencia del Poder Judicial respecto a jueces provisionales, y, su independencia e imparcialidad.

Lo relativo a la independencia o no del poder judicial se comprende al retomar los aspectos que la gobernabilidad democrática debe comprender, y según el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) comprende: poder público distribuido y equilibrado, subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil e institucional, derecho de elegir, partidos políticos creíbles y con propuestas, sociedad civil vigorosa, medios de comunicación independientes y libres de presiones y temores.

Ante estas características de gobernabilidad democrática en la Venezuela de hoy, Egaña expone: -desde el cambio constitucional de 1999, el orden constitucional está cada vez más sujeto a la voluntad e interpretación personal del jefe de Estado; (hoy está planteado la reforma y/ o nueva constitución); -la concentración del poder público como atentatoria de la gobernabilidad democrática y que se manifiesta de diversas maneras; -la autonomía judicial (ya mencionada); el derecho de elegir asociada al control de los organismos y escenarios electorales (está planteada la reelección indefinida); -activismo proselitista de integrantes de la jerarquía militar; mecanismos de diferentes tipos de presión hacia los medios de comunicación (cierre de RCTV el 27 de mayo del presente año) Egaña (2005).

Existe otro elemento básico para medir el grado de gobernabilidad de los Estados democráticos y de derecho de la comunidad internacional y es lo relativo a los Derechos Humanos, relacionado también con el Estado de Derecho.

En el caso de nuestro país, el actual régimen de gobierno tendrá que enfrentar tarde o temprano la condena interna e internacional por la violación masiva y continua de los derechos humanos a una parte conside-

nable de la población, aunque en estos momentos tal hecho no sea percibido en su real dramatismo. Meier (2005: 250).

Los aspectos mencionados se recogen en los indicadores que han sido considerados por los estudios del Banco Mundial, ellos son: 1. Voz y rendición de cuentas; 2. Estabilidad política y ausencia de violencia; 3. Efectividad gubernamental; 4. Calidad regulatoria; 5. Estado de derecho, y 6. Control de la corrupción. Según estos indicadores, y para el estudio que abarcó 212 países y territorios y sobre la base de 33 fuentes de datos diferentes, “así como algunos países han tenido un buen desempeño, en otros tantos la situación se ha deteriorado en varias dimensiones de la gobernabilidad entre ellos Zimbabwe, Cote D’Ivoire, Belarús y Venezuela”. Banco Mundial (2007: 3).

La crisis democrática venezolana avanza hoy paralela a la falta de gobernabilidad

En opinión de Ramos, luego de los sucesos de 2002, la experiencia de Chávez y del chavismo en el poder puede tipificarse dentro de la hipótesis de Linz que reúne el conjunto de factores que preceden la caída de todo régimen democrático, luego del desmantelamiento del régimen bipartidista que da paso a una situación de polarización social e inestabilidad política. Ramos (2004).

A partir de la crisis de abril de 2002, ... Ni bueno ni malo, el régimen del chavismo se instala desde entonces como *desgobierno*, en el sentido del que las tareas del Gobierno son desplazadas y sustituidas por acciones y decisiones encaminadas a la preservación de las posiciones de poder legítimamente adquiridas: en otras palabras, el titular del Gobierno y sus colaboradores dejan de gobernar a fin de mantenerse en el poder. Ramos (2004: 21-22).

El caso Venezuela resulta diferente al resto de los países de América Latina; edificada su democracia sobre la base de un acuerdo o pacto básico, logra el ejercicio electoral desde 1959 hasta el año 1998; también dos partidos grandes se alternan en el poder, y los valores mínimos de la democracia se socializaron entre los actores políticos y sociales. Las prácticas clientelares y neopopulistas, la falta de renovación de los partidos, así como no completar la reforma constitucional

y del Estado, acabaron insertando al país en un túnel que tiene salida; siempre que distintos actores defiendan las instituciones y los valores democráticos. En este sentido, a pesar de la pobreza y la miseria en que se halla parte considerable de la humanidad; a pesar del sistemático desconocimiento a la dignidad de la persona humana y sus derechos constitucionales por parte de muchos Estados y organizaciones paraestatales; a pesar de la violencia, las guerras locales, las persecuciones por motivos políticos, la negación de los elementales derechos articulados a la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia; la ética de los derechos humanos es una bandera que puede coadyuvar a la paulatina transformación de las relaciones de poder en los campos políticos, económicos, sociales y culturales. Necesitamos de esa esperanza para creer en un mundo mejor. Meier (2005: 250).

En Venezuela los estudiantes se han manifestado en defensa de la libertad; la misma palabra que sirvió de bandera a la generación del 28. Marchas cívicas también suceden de ordinario de un tiempo a la actualidad. Diversos sectores protestan la ineficiencia del gobierno, y la inseguridad reinante en el país. Los disminuidos partidos políticos, diversas organizaciones políticas y sociales, y las organizaciones no gubernamentales también se manifiestan. Quizás estos actores no han logrado coincidir en lo que algunos autores denominan la "eficacia colectiva" necesaria en tiempos de ingobernabilidad.

Conclusiones

Gobernar democráticamente representa un desafío y expone riesgos. Para los países de América Latina este desafío es mayor.

Venezuela, entre los países de la región ha destacado por su tradición democrática. Desde 1958 se ha practicado la elección de los gobernantes; tal característica resulta mínima para la construcción democrática.

La actual crisis política que vive el país y de igual forma su ingobernabilidad democrática evidencia que Venezuela es todavía una democracia "no consolidada" muy cercana a las democracias en la región.

El continuum gobernabilidad-ingobernabilidad descubre la cercanía de sus límites cuando se socava constantemente el juego democrático.

La demanda de un concepto y una práctica integral de la democracia permitiría rescatar el estrecho camino entre ingobernabilidad-gobernabilidad.

La experiencia puede contribuir al obligado aprendizaje democrático en nuestro país, y para el resto de los países latinoamericanos.

Referencias Bibliográficas

- Agulló J. (2006). **Venezuela en su contexto: Crisis social y cambio político.** En MAINGON, Thais (Coord.) Balance y Perspectiva de la Política Social en Venezuela. Pp. 309-339. ILDIS, CENDES, UCV, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Caracas.
- Alcántara M. (2004). **Gobernabilidad, crisis y cambio Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio.** Fondo de Cultura Económica, México.
- Arenas N. (2006). **El proyecto chavista: entre el viejo y el nuevo populismo.** Revista Cuestiones Políticas. Universidad del Zulia. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público. No. 36 (enero-junio): 35-69.
- Banco Mundial (2007). **Comunicado de prensa, no. 2007/009/WBI. 10 de julio.** Documento en Línea. Disponible en: www.bancomundial.com Fecha de consulta 16/07/2007.
- Bautista D. (1996). **Los actores sociales y la participación ciudadana para la gobernabilidad democrática.** En: PULIDO DE BRICEÑO, M. (Coord.). Gobernabilidad democrática Análisis y propuestas para la acción. Pp. 53-69. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Betancourt R. (1985). **Venezuela, Política y Petróleo.** Monte Ávila Editores. Colección Tiempo de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Blanco C. (2005). **Los riesgos de la democracia. El fantasma de la (in)gobernabilidad.** En: Ramírez, María (compilación y prólogo). Gobernanza laberinto de la democracia. Pp. 27-39. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas, Venezuela.
- Bobbio N. (1985). **La crisis de la democracia y la lección de los clásicos.** En BOBBIO, Norberto, PONTARA, Giuliano y VECA, Salvatore. Crisis de la democracia. Pp. 5-25. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- Bobbio N., Matteucci I. y Gianfranco P. (1998). **Diccionario de Política, A-J, L-Z.** Siglo XXI Editores. Undécima edición en español. España.
- Bruni M. (2005). **Gobernabilidad democrática.** En: RAMÍREZ, María (compilación y prólogo). Gobernanza laberinto de la democracia. Pp.55-68. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas, Venezuela.

- Caballero M. (1988). **Las Venezuelas del siglo XX**. Grijalbo, S.A. 1era. Edición. Caracas.
- Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (1989). **Una Política Social para la afirmación de la democracia**. Caracas, Venezuela.
- Daniels E. (1996). **Los militares y la gobernabilidad democrática**. En: PULIDO DE BRICEÑO, Mercedes (Coord.). *Gobernabilidad democrática Análisis y propuestas para la acción*. Pp. 90-93. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- D'elia Y. y De Negri A. (2006). **La estrategia de promoción de la calidad de vida**. En MAINGON, T. (Coord.). *Balance y perspectiva de la Política Social en Venezuela*. Pp. 73-107. ILDIS, CENDES, UCV, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Caracas.
- Egaña F. (2005) **Gobernabilidad democrática y concentración de poder**. En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia*. Pp. 271-281. Caracas, Venezuela.
- Guédez V. (2005). **Gobernabilidad y valores contemporáneos**. En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia*. Pp. 137-148. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas, Venezuela.
- Gutiérrez E. (2005). **¿Adiós a los partidos? Gobernabilidad y partidos políticos en América Latina: el caso Venezuela**. En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia*. Pp. 159-172. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas, Venezuela.
- Hidalgo M. (2002). **Liderazgo, reforma económica y cambio político en Venezuela, 1989-1998**. En RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo (Ed.), *La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez*. 77-127. Centro de Investigaciones de Política Comparada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Los Andes. Mérida (Venezuela).
- Leon L. (2007). **Datanálisis: Reelección continua es rechazada por la mayoría**. En: Diario La Verdad, p. a3 Política. 17 de julio. Maracaibo.
- Levine D. (2003). **Democratic consensus in two timeframes: 1972-2002**. Revista Politeia. Instituto de Estudios Políticos. Universidad Central de Venezuela. No. 30. Pp. 21-40. Caracas, Venezuela.
- Magdaleno J. (2005). **¿Cómo mejorar la gobernabilidad en una sociedad políticamente dividida? La gobernabilidad en el contexto de un *cleavage* socio-político**. En: Ramírez, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia*. Pp. 173-184. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas, Venezuela.
- Meier H. (2005). **La relación entre gobernabilidad y derechos humanos. Especial referencia al caso Venezuela**. En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia*. Pp. 249-254. Caracas, Venezuela.
- Molina J. y Pérez C. (1999). **La Democracia venezolana en una encrucijada: Las elecciones nacionales y regionales de 1998**. Revista Cuestiones Políticas, No.

22. Pp. 75-106. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Ortiz E. (2006). **Democracia, crisis y valores democráticos.** Venezuela: 1989-2002. Editorial de la Universidad del Zulia (Ediluz). Maracaibo, Venezuela.
- Pulido M. (2005). **Gobernabilidad, inclusión social y democracia ¿un espejismo?** En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia.* Pp. 185-196. Caracas, Venezuela.
- Ramírez M. (2005). **Introducción.** En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia.* Pp. 9-25. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas, Venezuela.
- Ramos A. (2004). **Sobrevivir sin gobernar El caso de la Venezuela de Chávez.** Revista Nueva Sociedad. No. 193, sept.-oct. Pp. 17-27.
- Ramírez M. (2002). **Los límites del liderazgo plebiscitario. El Fenómeno Chávez en perspectiva comparada.** En: RAMOS, A. (Ed.) *La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez.* Pp. 15-46. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
- Rey J. (1991). **La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación.** En *Estudios Políticos (Nueva Época).* No. 74, pp. 533-573. Caracas, Venezuela.
- Rey J. (1998). **El futuro de la democracia en Venezuela.** Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Rodríguez E. (2006). **Política Social actual: Una visión desde el gobierno.** En: Maingón, T. (Coord.) *Balance y perspectivas de la política social en Venezuela.* Pp. 269-290. ILDIS, Cendes-UCV, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Caracas.
- Romero A. (2005). **Estado de derecho e independencia del poder judicial en Venezuela.** En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia.* Pp. 289-3003. Caracas, Venezuela.
- Romero C. (2005). **Globalización y democracia en Venezuela: un falso dilema.** En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia.* Pp. 41-54. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas.
- Salamanca L. (1997). **Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela.** ILDIS-UCV. Caracas, Venezuela.
- Sonntag H. (1996). **Análisis de convivencia nacional. Amenazas económico-sociales a la gobernabilidad democrática.** En: PULIDO DE BRICEÑO, M. (Coord.). *Gobernabilidad democrática Análisis y propuestas para la acción.* Pp. 17-20. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

- Sosa A. (1996). **Amenazas actuales a la gobernabilidad democrática en una Venezuela en transición.** En: PULIDO DE BRICEÑO, Mercedes (Coord.). *Gobernabilidad democrática Análisis y propuestas para la acción.* Pp. 21-36. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Sosa A. (2002). De partidos" o "con partidos. En Diario **El Universal Edición Especial Democracia.** Cuerpo 3. pp. 33-10, lunes 10 de junio. Caracas, Venezuela.
- Velásquez R. y otros (1980). **Venezuela Moderna.** Medio Siglo de Historia 1926-1976. Editorial Ariel.
- Vera L. (2005). **Gobernabilidad y Estado rentístico: el valor estratégico interno del recurso petrolero.** En: RAMÍREZ, M. (compilación y prólogo). *Gobernanza laberinto de la democracia.* Pp. 255-269. Caracas, Venezuela.